



DILIGENCIA

Se hace constar que convocada la Sesión Única y Extraordinaria para la Constitución del Pleno de la Junta Vecinal Juslibol con fecha 1 de marzo de 2024 para su celebración el día 7 de marzo en el Salón del Centro Cívico de Juslibol a las 19:15 en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda convocatoria y habiéndose notificado a los Sres y Sras miembros de la dicha Junta Vecinal con suficiente antelación, la concurrencia a la sesión fue la siguiente:

MIEMBROS ASISTENTES

D. Jesús Javier Ortega Lozano	Presidente
D. Darío Navarro González	Vocal VOX
D. Pablo Ángel Sanz Sebastián	Representante AAVV San Pantaleón (con voz y sin voto)
Dña. Mª Pilar López Álvarez	Representante AAVV Atalaya (con voz y sin voto)
Dña. Laura Gracia Alvero	Representante Asociación Mayores (con voz y sin voto)
D. Javier Galdeano Pascual	Representante Entidades Ciudadanas (con voz y sin voto)

MIEMBROS AUSENTES

D. Miguel Ángel Velilla Castán (1)	Vocal PP
Dña. Ana María Ortiz Martín (2)	Vocal PP
D. Daniel Colás Grima (2)	Vocal PP
Dña. Mª Carmen Conesa Escolano (3)	Vocal PP
D. Teófilo Martínez Hernández (4)	Vocal PSOE

- (1) Excusa ausencia por motivos médicos
- (2) Excusa ausencia partido en su nombre por motivo otros
- (3) Excusa ausencia por asunto familiar
- (4) Excusa ausencia por viaje

La citada sesión no ha podido celebrarse por falta de quorum establecido en el art. 21 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Para la celebración válida de las sesiones se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto, nunca menos de tres.

Hago constar que la anterior Sesión Única y Extraordinaria para la Constitución del Pleno de la Junta Vecinal Juslibol que se convocó para el día 29 de febrero de 2024 fue suspendida antes de celebrarse puesto que cinco de los seis vocales comunicaron que no iban a asistir.

Lo que se hace constar de conformidad con lo previsto en el art 109.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Firmo la presente diligencia en Zaragoza, a 8 de marzo de 2024

LA SECRETARIA

Mercedes Borque Domínguez



Junta Vecinal Juslibol
C/Mayor nº 8 Barrio Juslibol 50191 Zaragoza
Teléfono: 976 72 60 03
Correo electrónico: junta-juslibol@zaragoza.es